IMVIUR	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL	Código:	
	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
		Página: 1 de 1	

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2025000314

Nit: 832002424-7

Wednesday, 24 de December de 2025

COMPROBANTE AFECTADO	COM	0	24-Dec-25

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE MAHECHA DIAZ JEIMMY NATALIE

DIRECCION VDA ALTAMAR CONJ RESIDENCIAL EL PORTICO

BANCO **CUENTA**

CHEQUE No 312

DESCRIPCION

CC o NIT 1071163476 **DV** 0

TELEFONO 311800436

TIPO CUENTA CTA AH

VALOR PAGO 2,156,710.00

ULTIMO PAGO CONTRATO CPS-IMVIUR-028-2025, CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "IMVIUR" LA CALERA.

SON DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS
11100602		AHORROS DAVIVIENDA 462600066239	00.00	2,156,710.00
24010101 1071163476 001	2.4.40.4003.042	Bienes y Servicios MAHECHA DIAZ JEIMMY NATALIE	2,156,710.00	00.00
		SUMAS IGUALES	**2,156,710.00**	**2,156,710.00**

RETENCIONES

TIPO	BASE	%

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000063	2025000071	2.4.40.4003.042.2.3.2.02.02.00 6.13.01.9002	ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN . FUENTE: 9002- RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA INVERSIÓN		2,201,467.00

13 Gestionar la formulación de un plan maestro de alcantarillado en el municipio para el área rural.

TOTAL PRESUPUESTO	2,201,467.00

Elaboró Elizabeth	Modifico:	Firma y Sello Beneficiario
Aprobo:	Reviso:	
DIEGO ALEJANDRO BELTRAN DIRECTOR	MARIA HELENA RESTREPO CONTADORA	c.c ó Nit 1071163476

RESOLUCIÓN IMV No. 202 DE 2025
(Diciembre 24 de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA SUMA DE DINERO Y SE OTORGA SU PAGO

El Director del INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "IMVIUR en uso de las atribuciones legales y estatutarias conferidas por el Acuerdo Municipal 008 de 2024, Resolución Directiva N. 05, Acuerdo Municipal N. 013 de 2024, Resolución Directiva 08 de 2024 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que en el desarrollo de las actividades para la vigencia fiscal, se hace necesario cancelar la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 2.201.467.oo)**; por concepto de **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR LA CALERA,** el cual se prestó en el periodo comprendido entre el 1 al 22 de Diciembre de 2025; según contrato de prestación de servicios CPS-IMVIUR-028-2025 del 23 de Octubre de 2025.

Como consecuencia de lo anterior, debe ser cancelado a favor de **JEIMMY NATALIE MAHECHA DIAZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.071.170.506 de La Calera, de conformidad con el contrato de prestación de servicios CPS-IMVIUR-028-2025, la cuenta de cobro y autorización de trámite de pago expedida por el Director del "IMVIUR" (Adjuntas).

El director y secretaria pagadora del IMVIUR del Municipio de La Calera, expidieron certificados de disponibilidad y reserva presupuestal, para realizar este pago.

Dentro del presupuesto General de Rentas y Gastos de la actual vigencia 2025 el (los) Rubro (s) No. (s) **"2.4.40.4003.042.2.3.2.02.02.006.13.01.9002 ESTUDIOS DE PRE INVERSION E INVERSIÓN fuente 9002-RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA INVERSIÓN.**

Por lo anteriormente expuesto, el Director del IMVIUR.

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a favor de **JEIMMY NATALIE MAHECHA DIAZ** identificada con cedula de ciudadanía o Nit No. 1.071.170.506 de La Calera, la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 2.201.467.oo)**; conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El IMVIUR no reconoce ningún otro derecho diferente al aquí señalado a favor del beneficiario o peticionario.

ARTÍCULO TERCERO: Por la oficina del "IMVIUR" de La Calera, se pagará la suma reconocida en el Artículo Primero, con cargo a los rubros **2.4.40.4003.042.2.3.2.02.02.006.13.01.9002 ESTUDIOS DE PRE INVERSION E INVERSIÓN fuente 9002-RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA INVERSIÓN**, del presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto de la vigencia 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Oficina del IMVIUR, a los veinticuatro (24) días del mes de Diciembre de dos mil veinticinco (2025).

DIEGO ALEJANDRO BELTRAN RODRIGUEZ
Director IMVIUR

Proyectó: Flor Elizabeth Cubillos Cruz - Secretaria Pagadora
Reviso y Aprobó: Diego Alejandro Beltrán Rodríguez. - Director IMVIUR

INFORME SUPERVISOR DE CONTRATO
CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural "IMVIUR" La Calera, en su condición de Supervisor (a) del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº CPS-IMVIUR-028-2025, suscrito con **JEIMMY NATALIE MAHECHA DIAZ**, cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR LA CALERA"**. Certifica que la contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones y/o actividades del contrato en el periodo comprendido entre el 1 al 22 de Diciembre de 2025, de acuerdo con el informe presentado el 22 de Diciembre de 2025.

Por lo anterior, solicito se realice el pago **No. 3** correspondiente a la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 2.201.467.oo)**, moneda corriente y legal colombiana, de conformidad con lo establecido en la cláusula **TERCERA – VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO**, la cual establece: "Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es de **SEIS MILLONES CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 6.004.000.oo)**, que el "IMVIUR" pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en honorarios mensuales de **TRES MILLONES CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 3.002.000.oo)** , así: un (01) primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectivamente del servicios desde el inicio de la ejecución y hasta el 30 del mes correspondiente si aplica, un (1) pago sucesivos mensuales y un (1) pago final proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectivamente a la fecha de finalización del contrato previa certificación de supervisor del contrato y verificación del cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

VALOR DEL CONTRATO	SALDO DEL CONTRATO	MENOS ESTE PAGO	NUEVO SALDO DEL CONTRATO
$ 6.004.000.oo	$ 2.201.467.oo	$ 2.201.467,oo	$ 0.oo

VALOR A PAGAR: DOS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 2.201.467.oo)

El supervisor: Ing. Diego Alejandro Beltrán Rodríguez, Director del IMVIUR, da cuenta del cumplimiento de las actividades específicas, obligaciones y/o productos del contratista desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual y las cuales fueron descritas en este informe, dentro del periodo de ejecución reportado. Acreditando un cumplimiento hasta la fecha de reporte del 100% de ejecución del contrato.

OTRAS OBSERVACIONES:

SALUD	178.000
PENSION	227.800
RIESGOS LABORALES	14.900
CCF	0
TOTAL PAGADO	420.700

Para constancia se firma en La Calera, Cundinamarca.

Ing. DIEGO ALEJANDRO BELTRÁN RODRÍGUEZ
DIRECTOR

IMVIUR	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL	Código:	
	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
		Página: 1 de 1	

COMPRAS Y CUENTAS POR PAGAR No. COM-2025000174

Nit: 832002424-7

Monday, 22 de December de 2025

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE MAHECHA DIAZ JEIMMY NATALIE **CC o NIT** 1071163476 **DV** 0

DIRECCION VDA ALTAMAR CONJ RESIDENCIAL EL PORTICO **TEL** 311800436

DESCRIPCION ULTIMO PAGO CONTRATO CPS-IMVIUR-028-2025, CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "IMVIUR" LA CALERA.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
55030801	PERSONAL DE APOYO	2,201,467.00	00.00
24070301	Recaudos a Favor de la Alcaldia -ICA	00.00	15,410.00
24070303	Estampilla adulto mayor	00.00	18,340.00
24070302	Estampilla Procultura	00.00	11,007.00
24010101	Bienes y Servicios MAHECHA DIAZ JEIMMY NATALIE	00.00	2,156,710.00
	SUMAS IGUALES	**2,201,467.00**	**2,201,467.00**

Documento		Valor a Girar	2,156,710.00

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000063	2025000071	2.4.40.4003.042.2.3.2.02.02.00 6.13.01.9002	ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN . FUENTE: 9002- RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA INVERSIÓN		2,201,467.00

13 Gestionar la formulación de un plan maestro de alcantarillado en el municipio para el área rural.

TOTAL PRESUPUESTO	2,201,467.00

MARIA HELENA RESTREPO
CONTADORA

MARIAHELENA
Elaboró

Modificó

Comprobante de la transacción

DAVIVIENDA

Transferencia pendiente respuesta de otros bancos

Número de Aprobación: 68471873

Fecha y Hora de la transacción: 24 de Diciembre, 2025 - 11:58.AM

Valor

$ 2,156,710.00

Origen

Instituto Municipal De Vivienda Urbana Y Rural Imviur

Nit: 832002424-7

Banco Davivienda

Cuenta De Ahorros | 550462600066239

Destino

Jeimmy Natalie Mahecha Diaz

Cédula De Ciudadanía: 1071163476

Banco Lombia

Cuentas Otros Bancos | 24917535783

Tenga presente que las transacciones realizadas a otros bancos se abonarán en la cuenta destino conforme a los ciclos y horarios de procesamiento establecidos.

Banco Davivienda S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA